



**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 996**

**ALCALDÍA DE PEREIRA**

| AÑO  | MES | DIA |
|------|-----|-----|
| 2016 | 7   | 6   |

|  |  |
|--|--|
| Fecha:06 de julio de 2016  |  |
| Medio:Web  |  |
| Fecha e apertura del buzón:  |  |
| Nombre completo:MONICA FRANCO  |  |
| Identificación:42126033  | Dirección:Manzana 5 Casa 24 B/ CAMPESTRE A |
| Tel fijo:00000 Celular:  | E-mail:tanabedoya@gmail.com                |
| Ciudad: Pereira, RISARALDA   |  |
| Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico   |  |
| Funcionario que lo atendió:  |  |
| Descripción:Buen día, El día de hoy me acerque a las instalaciones de la Institución Educativa Boyacá, porque mi hija, alumna de la misma, me llamó a causa de una decaída de salud. Al intentar retirar a mi hija el portero, quien por cierto es muy poco amable para ejercer el cargo, y según entiendo es el bibliotecario de la institución, puso candado en la puerta impidiendo mi retiro. Otras alumnas le explicaron que mi hija ya tenía el respectivo permiso para salir por parte del Coordinador de convivencia, pero él no lo permitió, porque según él, debía estar ahí presente el Coordinador para poder salir. Cabe anotar que era mas que obvio que mi hija estaba enferma, por su aspecto físico y porque había estado vomitando, se encontraba muy fría y pálida etc. y que yo "La Mamá" y acudiente, era quien retiraba a la alumna de la institución, y que pese a casi rogarle que nos dejara salir, él señor no lo permitió. Si bien es cierto que hay un cuidado de parte de la institución para las alumnas, también es cierto que si uno de los padres acude al llamado de sus hijos por enfermedad o peligro, estamos en el derecho de ir por los menores para ofrecer apoyo y cuidado, cualquiera que sea el caso. Para esos casos la entidad tiene un formato de salida por retiro de los padres, el cual se firma. Pero este Negligente funcionario de la entidad lo impidió. Finalmente y no se por qué, nos dejo salir. Mi queja es para que se haga el llamado respectivo de atención al Portero- bibliotecario en cuestión de entender que hay de casos a casos y sobre todo que sea mas respetuoso de los usuarios. Gracias |  |
| Anexos:  |  |
| Clasificación: No clasificada  |  |

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO